



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

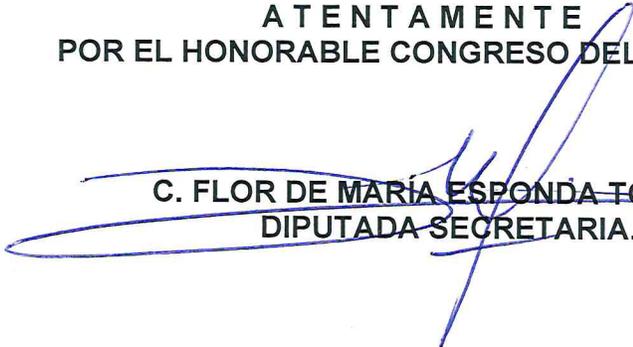
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;
JULIO 05 DE 2023

DIP. MARÍA REYES DIEGO GÓMEZ.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 32 y 39 fracción III, de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente del día de hoy, turnó a la Comisión de Educación y Cultura, que Usted dignamente preside la “Iniciativa de reforma a la Ley para el Ejercicio Profesional del Estado de Chiapas”.

Cabe hacer mención que el asunto de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 43 Inciso C de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas y 61, 80 y 88 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

ATENTAMENTE
POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.


C. FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES
DIPUTADA SECRETARIA.

C.C.P. ARCHIVO.



Con copia de Iniciativa
Carolina Rodríguez López